

## EMPLAZAMIENTO DE ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC)

### FICHA DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN TERRENOS

#### 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

Municipio	<b>Yebra</b>
Autonomía	Castilla-La Mancha
Provincia	Guadalajara
Comarca	Comarca natural de la Campiña
Código Municipal (INE) / Código Postal	19327 / 19111
Ubicación / Altitud	40°21'24"N -2°57'60"E / 747 m.s.n.m.
Distancia a núcleo importante	49 Km a Alcalá de Henares
Extensión superficial	56,49 Km <sup>2</sup>
Población total / Densidad población (INE 2008)	585 hab. / 10,36 hab/km <sup>2</sup>
Dirección: C/ Amargura, s/n - TELF: 949 388 025 - FAX: 949 388 002	
Web: <a href="http://www.aytoyebra.com">http://www.aytoyebra.com</a>	

#### 2.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las zonas elegidas como emplazamiento, para la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), deberán tener en cuenta los criterios de exclusión indicados en la convocatoria, especificados a continuación para este municipio.

Cualquier otra restricción derivada de la normativa local deberá ser, así mismo, considerada.

## 2.1.- Espacios Naturales Protegidos

### Parques Nacionales y Parque Naturales

Ho hay en el Término Municipal

### Figuras Protegidas de la Red Natura 2000

ES0000163	Sierra de Altomira	ZEPA	70,77 Ha. (en el TM)
ES4240018	Sierra de Altomira	LIC	52,72 Ha. (en el TM)

La "Sierra de Altamira" en una amplia zona de sierras y valles, catalogada como ZEPA y LIC, que esta casi en su totalidad fuera del Término Municipal, adentrándose en éste solamente en la zona del Río Tajo (bordes Este y Sureste).

### Otras figuras de protección

<b>Cerros Margosos de Pastrana y Yebra</b>	Reserva Natural (Microrreserva)	30,03 Ha. (en el TM)
<b>Sotos del Río Tajo</b>	Reserva Natural (Fluvial)	2,14 Ha. (en el TM)

Estos espacios protegidos están localizados en el Río Tajo y su ribera, ocupando una pequeña extensión de territorio en el extremo oriental del Término Municipal.

### Fuentes:

**Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
**Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

Webs: <http://www.marm.es/>

**Comunidad de Castilla-La Mancha**  
**Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural**  
**Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha**  
**INAP. Sistema de información de la Red de Áreas Protegidas**  
 Organismo Autónomo " Espacios Naturales de Castilla-La Mancha"

Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. (DOCM, 12 de junio de 1999). Incluye Directivas Europeas de Aves (79/409/CEE), de Hábitats (92/43/CEE) y ZEPAS; e integra los espacios naturales que surgen de la aplicación de esta norma autonómica, así como aquellos espacios que se encuentren sometidos a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales: Refugios de Fauna, Refugios de Pesca, Zonas Sensibles y las figuras que resulten de la aplicación efectiva en la gestión de conservación de especies protegidas como las Áreas Críticas.

Webs: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>  
<http://pagina.jccm.es/medioambiente/oaenclm/rapcm.htm>  
<http://www.jccm.es/maydr/inap/forms2/inapf001.php>  
<http://pagina.jccm.es/maydr/inap/>

## 2.2.- Espacios protegidos por el Ministerio de Defensa

No existen espacios protegidos por el Ministerio de Defensa dentro del Término Municipal.

**Fuentes:**

**Ministerio de Defensa**

Webs: [http://www.mde.es/medioambiente/ma\\_espacios.html](http://www.mde.es/medioambiente/ma_espacios.html)

### 2.3.- Red Española de Vías Pecuarias

El Municipio solo tiene afección a terrenos de dominio público pecuario en una zona, por la "Cañada Real Soriana Oriental" (75,22 metros de anchura legal) que discurre por el límite Noroeste, adentrándose a lo largo de aproximadamente 1,9 km en el Término Municipal. Esta vía, que forma parte de la Red Española de Vías Pecuarias, esta pendiente de deslinde, amojonamiento y señalización.

**Fuentes:****M<sup>e</sup> de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino****Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

Secretaría General para el Desarrollo y la Biodiversidad  
Dirección General la Biodiversidad

Webs: <http://www.marm.es/>  
[http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/banco\\_datos/info\\_disponible/vias\\_pecuarias\\_descargas.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/banco_datos/info_disponible/vias_pecuarias_descargas.htm)

**Comunidad de Cantilla-La Mancha****Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural**

Ley 9/2003, de 20 de marzo, de vías pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, de 8 de abril de 2003)

**Montes Públicos y Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha****IMOVIP. Sistema de información de Montes Públicos y Vías Pecuarias****Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

Dirección General de Política Forestal - Servicio Forestal

Web: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>  
<http://www.jccm.es/maydr/imovip/index.php>  
<http://pagina.jccm.es/maydr/imovip/>

## 2.4.- Montes de Utilidad Pública

Según la información disponible no se detecta la existencia de Montes de Utilidad Pública dentro del Termino Municipal.

Dentro del Termino Municipal, en la base de datos de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal del Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, aparecen unos pequeños montes públicos no catalogados de utilidad pública, por lo que al no estar sujetos a protección no se han delimitado en el plano.

### Fuentes:

**Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
**Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

Webs: <http://www.marm.es/>

**Comunidad de Cantilla-La Mancha**  
**Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural - Dirección General del Medio Natural**  
Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE, 22 de noviembre de 2003)

**Montes Públicos y Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha**  
**IMOVIP. Sistema de información de Montes Públicos y Vías Pecuarias**  
**Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**  
Dirección General de Política Forestal - Servicio Forestal

Webs: <http://www.jccm.es/medioambiente/index2.htm>  
<http://www.jccm.es/maydr/imovip/index.php>  
<http://pagina.jccm.es/maydr/imovip/>

## 2.5.- Patrimonio Histórico-Arqueológico

Consultada la Base de datos de Patrimonio Histórico, no se han encontrado áreas Histórico-Arqueológicas catalogadas como B.I.C. dentro del Termino Municipal, no obstante en la página del Ayuntamiento se describen algunos elementos de interés cultural.

### Bienes catalogados urbanos/rurales:

Bien catalogado	Descripción	BIC	TIPO
<b>Iglesia de San Andrés</b>	Iglesia parroquial, del siglo XVI, con obras posteriores pero sin llegar a terminarse (restaurada en 1985).	BIC	Monumento
<b>Caserón Nobiliario</b>	Gran caserón del siglo XVIII, portada de dintel y jambas almohadilladas y escudo heráldico.	BIC	Monumento
<b>Torrevigía</b>	En un altozano que domina la salida del Vallejo de Yebra a la gran vega del Tajo, hubo un castillete o torrevigía (El Torrejón).	BIC	Ruinas (arquitectura defensiva)
<b>Plaza Mayor</b>	Plaza mayor, tradicional en su distribución, con arquitectura popular alcarreña y detalles manchegos (grandes corrales y enormes puertas).	Patrimonio Municipal	Conjunto arquitectónico

Consultada información del Ayuntamiento de Yebra, como el informe de “*Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Yebra*”, aparecen dos BIC, la Iglesia de San Andrés (193270100001) y el Caserón Nobiliario (193270100002), además de localizarse zonas con protección por “Ámbitos de Protección y Prevención Arqueológicos”.

### Ámbitos de Protección Arqueológica:

Ámbito	MAPA
IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS	A1
CASERÓN NOBILIARIO	A2
ERMITA DE STA. ANA	A3
ERMITA DE LA SOLEDAD	A4
EL TEJAR / PLAZA DE LOS MOROS	A5
SAN JULIÁN	A6
VADO DE LA HUMOSA	A7
SAN JUAN	A8
DEHESA DE LOS VALIENTES,	A9
VÍA FÉRREA	A10
CAÑADA REAL SORIANA	A11

**Ámbitos de Prevención Arqueológica** (continuación):

Ámbito	MAPA
ERMITA DE LOS REMEDIOS	B1
ERMITA DE JESÚS NAZARET	B2
ERMITA DE STA. ANA	B3
ZONA NORTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL I	B4
ZONA NORTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL II	B5

**Ámbitos de Protección Etnológica e Industrial:**

Ámbito	TIPO
FRAGUA-HERRERÍA	Etnológico
MOLINO	Etnológico
GARITA	Etnológico
CHIMENEA	Etnológico
DEHESA DE LOS VALIENTES	Etnológico
BODEGAS EN CALLE REAL	Etnológico
LAVADERO EL PILÓN CHIQUITO	Etnológico
CONSTRUC AGROPECUARIAS (PEÑA MALACARA)	Etnológico
INFRAESTRUCTURAS FFCC TAJUÑA - PUENTE 1	Etnológico
INFRAESTRUCTURAS FFCC TAJUÑA - PUENTE 2	Etnológico
INFRAESTRUCTURAS FFCC TAJUÑA - PUENTE 3	Etnológico
INFRAESTRUCTURAS FFCC TAJUÑA	Etnológico

En relación con los elementos de interés patrimonial, la información consultada a nivel estatal y autonómico no indica, cuando existen, su ubicación específica dentro del término municipal, solamente se han localizado áreas con protección y prevención arqueológica, etnológica e industrial obtenidas de información municipal.

**Fuentes:****Mº de Cultura - Patrimonio Histórico - Bienes Culturales Protegidos**

Web: <http://www.mcu.es/bienes/cargarFiltroBienesInmuebles.do?layout=bienesInmuebles&cache=init&language=es>

**Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha**

Ley 4/1990 de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-la Mancha  
Parques arqueológicos, museos y yacimientos.

Web: <http://www.patrimoniohistoricoclm.es/>

**Portal de Turismo de Castilla-la Mancha**

Web: <http://www.turismocastillalamancha.com/busqueda/?q=yebra&g=2%7C4>

**Ayuntamiento de Yebra**

*“Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Yebra”*

Web: <http://www.aytoyebra.com>

